



RIO CUARTO, 30 de mayo de 2018.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Inicial (5-54), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*La paradoja que envuelve al arte plástico visual*", de la carrera Licenciatura en Educación Inicial, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Gisela Soledad CENCI D.N.I. N° 34.371.486), Jimena Belén LEDESMA (D.N.I. N° 35.236.475) y Nadia MORENO JAIME (D.N.I N° 33.359.279).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial**, presentado por las estudiantes Gisela Soledad CENCI D.N.I. N° 34.371.486), Jimena Belén LEDESMA (D.N.I. N° 35.236.475) y Nadia MORENO JAIME (D.N.I N° 33.359.279), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Liliana DE PICCOLI	(D.N.I. N° 13.727.328) Directora
-Prof. Iris MARÍA	(D.N.I. N° 17.516.840)
-Prof. Griselda PECORA	(D.N.I. N° 13.955.362)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.


ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 336/2018

I.C.

  
Prof. Silvana Beatriz BARROSO  
Secretaría Académica  
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.

  
Prof. Fabio Danilo DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC